



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.**

### **ASUNTO: INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.**

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso q), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;”

***La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, debido a que el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán hasta la fecha no ha cancelado o condonado algún crédito fiscal, debido a que no se encuentra dentro de sus atribuciones realizarlo.***

**ATENTAMENTE  
AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO,  
A 20 DE ABRIL 2021.**

**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE  
NAVARRO, JALISCO**

